

**PRESENTACIÓN DEL  
PROYECTO DE LEY N°7041 /2020-CR  
LEY QUE DECLARA MARTIR NACIONAL Y PRÓCER DE  
LA INDEPENDENCIA A MARÍA VALDIZÁN**

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL  
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

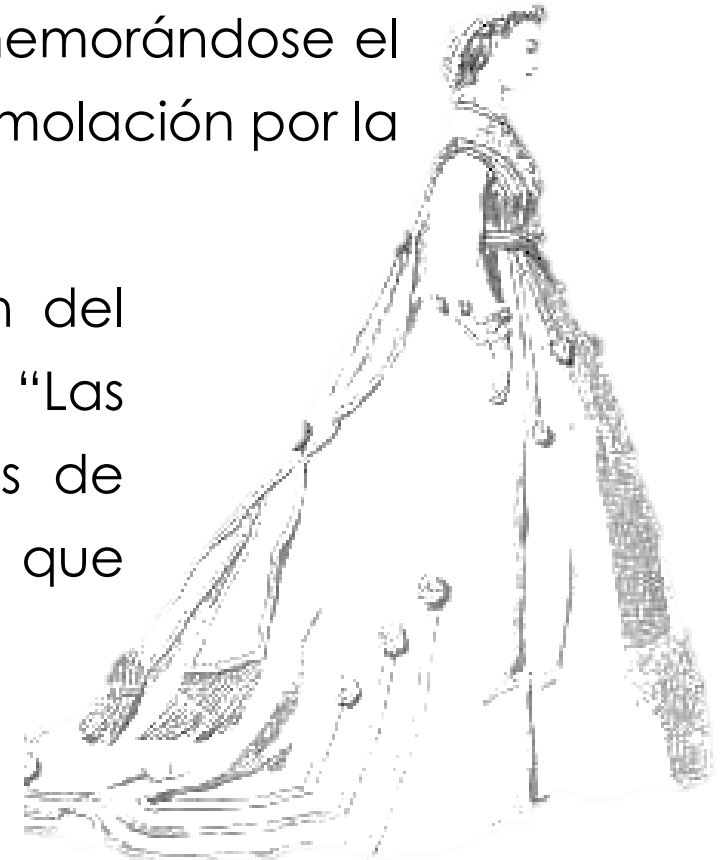
**Congresista Marco Verde Heidinger**

# PROYECTO DE LEY N°7041 /2020-CR LEY QUE DECLARA MARTIR NACIONAL Y PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA A MARÍA VALDIZÁN

## Propuesta del Proyecto de Ley:

Que se declare **Mártir Nacional** y **Prócer de la independencia** a María Valdizán, por su sacrificio en la lucha por la independencia del Perú, conmemorándose el 10 de mayo de cada año, como homenaje a la memoria de su inmolación por la patria.

Asimismo, que se incorpore en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, en el componente “Las mujeres de la Independencia”, datos bibliográficos e históricos de María Valdizán, en la publicación correspondiente a las mujeres que contribuyeron en la gesta independentista.



**Congresista Marco Verde Heidinger**

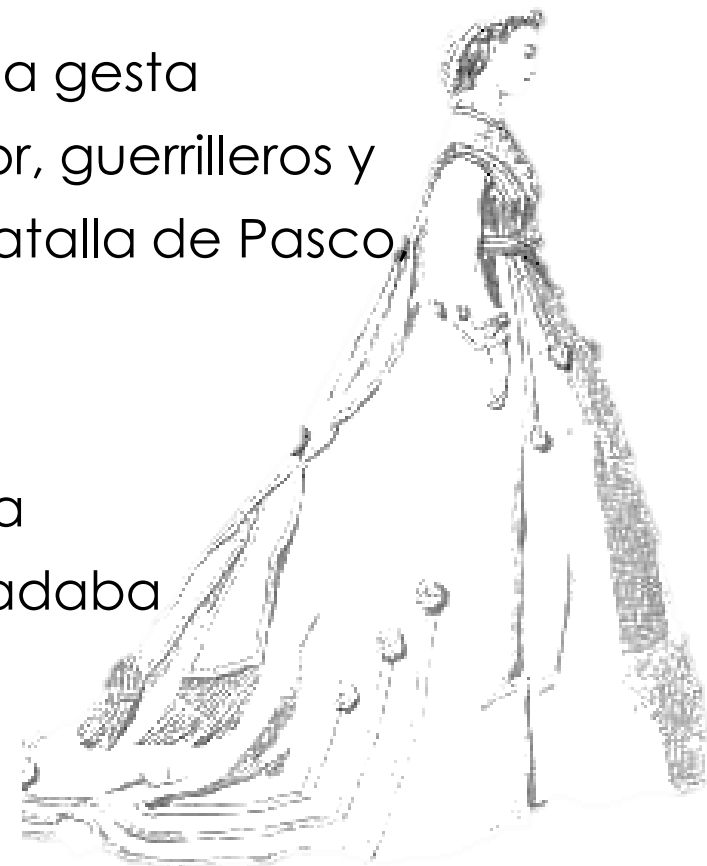
## PROYECTO DE LEY N°7041 /2020-CR LEY QUE DECLARA MARTIR NACIONAL Y PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA A MARÍA VALDIZÁN

### ¿Quién fue María Valdizán?

María Valdizán fue una dama pasqueña nacida el año 1761.

Según los historiadores, era relativamente acaudalada, y durante la gesta emancipadora facilitó alojamiento a oficiales del ejército libertador, guerrilleros y montoneros, en particular, después de la victoria obtenida en la Batalla de Pasco, el 6 de diciembre de 1820.

Asimismo, sirvió como informante y nexo entre los patriotas que se encontraban diseminados en el territorio pasqueño, se relacionaba estratégicamente con los realistas y obtenía información que trasladaba al mando mayor del ejército patriota.



**Congresista Marco Verde Heidinger**

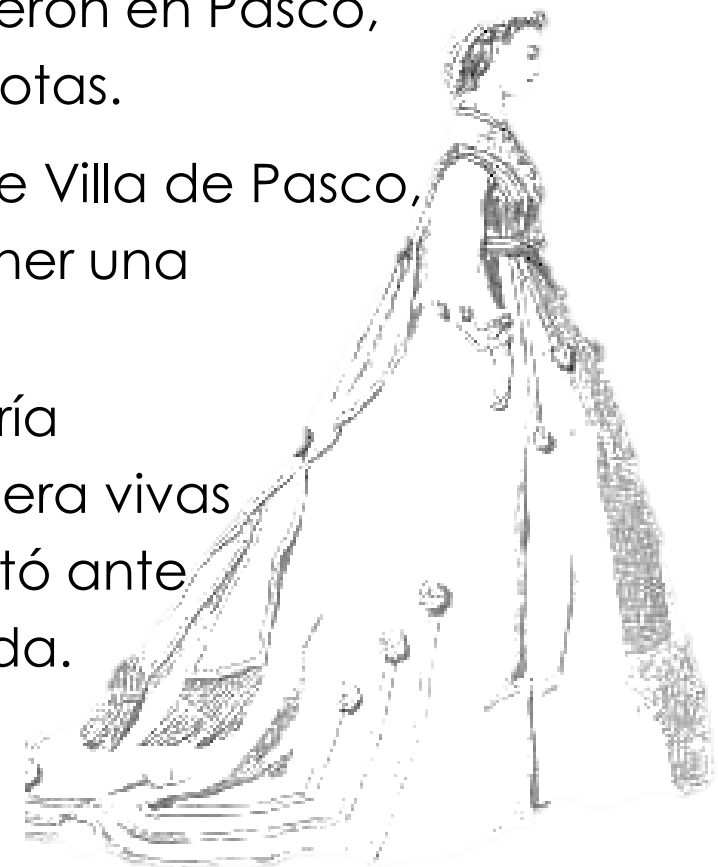
## PROYECTO DE LEY N°7041 /2020-CR LEY QUE DECLARA MARTIR NACIONAL Y PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA A MARÍA VALDIZÁN

### ¿En que consistió el sacrificio efectuado por doña María Valdizán?

Luego de la victoria obtenida por el ejército libertador, en la Batalla de Pasco, las fuerzas españolas se replegaron, pero, unos meses después, irrumpieron en Pasco, perpetrando actos crueles contra los que colaboraron con los patriotas.

Doña María Valdizán fue sacada violentamente de su residencia de Villa de Pasco, y encarcelada, siendo sometida a duras torturas con el fin de obtener una confesión, o incriminación a sus amigos o parientes.

Al no obtener dicha declaración, el **10 de mayo de 1821**, Doña María Valdizán, fue ejecutada públicamente, no sin antes se le exigiera diera vivas al Rey de España, sin embargo, usando su último aliento de vida gritó ante los sollozantes espectadores **¡Viva la Patria!**, para luego ser degollada.



Congresista Marco Verde Heidinger

## PROYECTO DE LEY N°7041 /2020-CR LEY QUE DECLARA MARTIR NACIONAL Y PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA A MARÍA VALDIZÁN

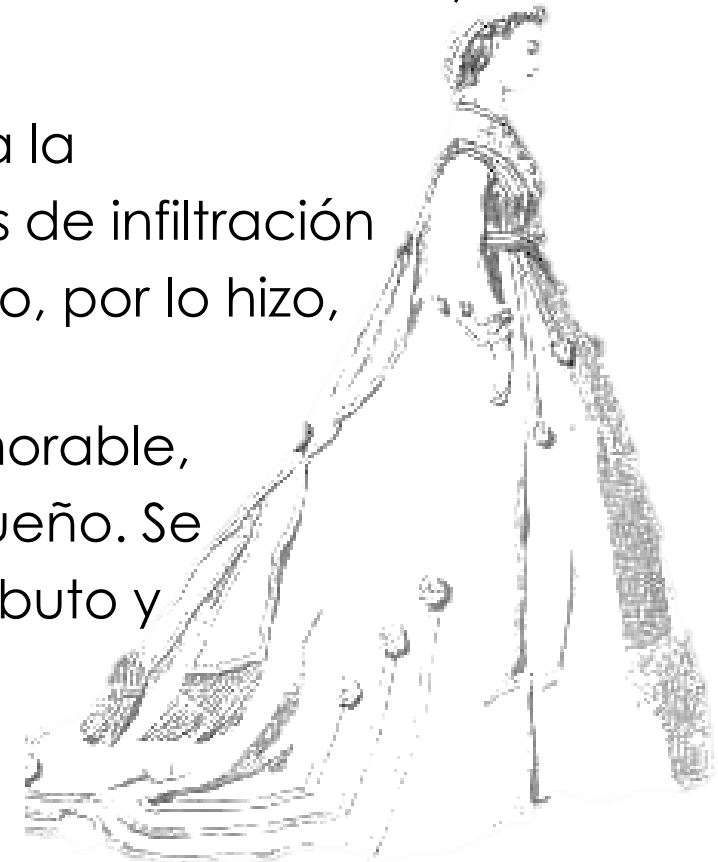
### **Importancia de Declarar Mártir y Prócer de la Independencia a Doña María Valdizán:**

Se denomina mártir a aquella persona que sufre grandes padecimientos o muere en defensa de sus creencias o convicciones, como fue el caso de Doña María Valdizán, al igual que Doña María Parado de Bellido.

Asimismo, se conoce como prócer a quien, durante la lucha contra la dominación española, participó directamente, o a través de tareas de infiltración o contraespionaje, en defensa de los ideales emancipadores; como, por lo hizo, por ejemplo, Doña Micaela Bastidas.

María Valdizán murió dejando un ejemplo de valor y sacrificio memorable, su ejemplo perdurará para siempre en el corazón del pueblo pasqueño. Se pretende enaltecer tal sacrificio a través de una Ley que le rinda tributo y homenaje.

**Congresista Marco Verde Heidinger**



**PROYECTO DE LEY N° PROYECTO DE LEY N°7041 /2020-CR  
LEY QUE LEY QUE DECLARA MARTIR NACIONAL Y PRÓCER DE  
LA INDEPENDENCIA A MARÍA VALDIZÁN**

*¡Gracias!*



Congresista Marco Verde Heidinger